ACTA DE INICIO

No CONTRATO	2025-449		
OBJETO:	SIEMBRA, MANTENIMIENTO Y RESIEMBRA DE INDIVIDUOS ARBOREOS CON ESPECIES NATIVAS PARA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES COMPENSATORIAS AMBIENTALES		
CONTRATISTA:	INGENIEROS FORESTALES CONSULTORES Y ASOCIADOS- IFCAYA S.A.S	NIT:	860027446
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION DE PROYECTOS	VALOR ($):	1.846.379.478
PLAZO:	SIETE (7) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio.	FECHA INICIO:	2025-12-30

El día 30 del mes 12 de 2025, en cumplimiento de las competencias y obligaciones contractuales, suscriben por quienes son competentes el presente documento para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá las siguientes personas, así: ALEJANDRA MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía número 43253671, en calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA AMVA 2025 identificada con NIT #902018470, TOMAS EDUARDO ORDOÑEZ HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1020822450, en calidad de representante legal de la empresa INGENIEROS FORESTALES CONSULTORES Y ASOCIADOS- IFCAYA S.A.S con NIT #860027446 quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato número 2025-449 suscrito el día 19 del mes 12 de 2025.

Contratista e interventor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y servicios que se pretende recibir por parte de EL AREA. Así mismo elaboran el plan de trabajo y cronograma.

El interventor del contrato puso en conocimiento al contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con las estipulaciones contractuales y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.

- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor y/o interventor en lo referente a las actividades que como tal le competen.

ACTA DE INICIO

- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.

- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos laborales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,

TOMAS EDUARDO ORDOÑEZ HERNANDEZ
Representante Legal o Contratista

ALEJANDRA MUÑOZ
Representante Legal o Contratista

Vo.Bo. JUAN CARLOS BARBA RIOS
Líder Programa Ejecución y Evaluación de Proyectos

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de La Entidad, expediente contractual No. **2025-449**